

MEMORIA DE GESTIÓN 2021

ÍNDICE

Contenido

¿QUÉ ES QUIMELTIA Y POR QUÉ ELEGIRNOS?	3
PROYECTOS MÁS IMPORTANTES REALIZADOS EN 2020:.....	5
1. CONTINUACIÓN DE LOS PROYECTOS EMPEZADOS EN 2020	6
2. BIG BAN	8
3. REUNIONES SOBRE INNOVACIÓN CON LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (OTRI).....	9
4. CONSULTORIA GRATUITA PARA ASOCIADOS SOBRE BIOCIDAS.....	11
5. DEFENSA JURÍDICA FRENTE AL REQUISITO DE DISPONER DEL ROESB PARA COMERCIALIZAR BIOCIDAS.....	12
6. PROYECTO CONJUNTO CON AITEX CON FONDOS FEDER	12
7. SUBVENCIONES SOLICITADAS y NO CONSEGUIDAS.....	13
8. ASITENCIA A FERIAS	14
9. REGISTRO DE FORMULACIONES CON PEROXIDO DE HIDROGENO.....	18
10. REGISTRO DE FORMULACIONES CON 0,3% DDAC.....	19
11. COLABORACIÓN CON ESPERTIS.....	19
12. ENMIENDA A LA LEY DE PRESUPUESTOS NACIONALES DEL ESTADO SOBRE TASAS PARA EL REGISTRO DE BIOCIDAS.....	20
13. PRESUPUESTO Y REALIZADO DE 2021	21
14. PRESUPUESTO 2022.....	22
ANEXOS A LA MEMORIA DE GESTIÓN 2021	23

¿QUÉ ES QUIMELTIA Y POR QUÉ ELEGIRNOS?

Iniciamos nuestra andadura en Octubre de 2015. Hoy están ya formalmente constituidas las entidades territoriales: Asociación QUIMELTIA CV en la Comunidad Valenciana, Asociación QUIMELTIA CAT en Cataluña, Asociación QUIMELTIA GALICIA en Galicia, Asociación QUIMELTIA MADRID en la comunidad de la capital de España, Asociación QUIMELTIA CANARIAS en las islas y Asociación QUIMELTIA ANDALUCÍA en el sur.

Todas ellas conforman

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESIONALES, MICROPYMES Y PYMES DEL SECTOR QUÍMICO, QUIMELTIA.

Estratégicamente resulta importante disponer de sede social en cada CCAA con el fin de optar a ayudas y subvenciones y poder estar presente en las mesas de diálogo social y de temas sectoriales de las diferentes autonomías. Al mismo tiempo se concibe la Federación como un instrumento para la representación patronal, a nivel nacional, siendo el interlocutor válido ante la administración central.

Desde QUIMELTIA queremos:

- Ser el medio para que nuestras empresas asociadas estén representadas,
- Ser la central de compras para materias primas, componentes y servicios.
- Ser el gestor que impulse proyectos, en principio pensados para las grandes empresas y sus complejos programas de financiación de la I+D+i, mediante la colaboración de los asociados y que de forma individual no se podrían plantear.

¿POR QUÉ SER SOCIOS DE QUIMELTIA?



UNIÓN: Somos la unión de empresarios y profesionales del sector Químico en pro de la igualdad real de oportunidades. Te sentirás parte de un colectivo.

VOZ: Tenemos voz en materia legislativa, laboral y educativa.

DEFENSA: Defendemos los intereses económicos de los pequeños empresarios y pymes.

TRANSPARENCIA: Es nuestra línea de actuación fundamental y el primero de nuestros valores.

RESUMEN AÑOS ANTERIORES A 2020

Como se comentó en el informe del pasado año, hemos modificado el estilo de nuestra Memoria anual. En caso de que cualquier persona quisiera hacer una consulta a los documentos, proyectos, cuentas y demás información anterior a 2021, rogamos se pongan en contacto con Maria Martínez Garcia (gerencia@quimeltia.com) y se enviará los documentos correspondientes.

En la memoria de 2020 ya se dio información sobre lo acontecido en el año en el que empezó la pandemia y lo mediatizó todo, pero como alguno de los proyectos más importantes se mantiene e incluso viene de 2020, se ha creído oportuno refrescarlos aquí de manera esquemática.

RESUMEN AÑO 2020- SITUACIÓN DE LA COVID-19

PROYECTOS MÁS IMPORTANTES REALIZADOS EN 2020:

1. SUBVENCIONES AVI PARA AGENTE DE LA INNOVACIÓN

La Agencia Valenciana de la Innovación (AVI) ha proporcionado a QUIMELTIA CV una subvención por importe de 110.800,00 euros.

Se ha trabajado en colaboración con Florida Universitaria sita en Catarroja y el centro tecnológico AIDIMME de Paterna. Con esta subvención lo que se pretende es la creación de un HUB de empresas del sector químico de la detergencia, es decir, una estructura sostenible que permita relacionar a centros de conocimiento con los profesionales y las empresas más pequeñas del sector químico de la Comunidad Valenciana.

Lo que se propuso al sector es la creación de un HUB de empresas en el que se traten principalmente temas de sostenibilidad del sector y de los productos puestos en el mercado por las empresas, al mismo tiempo que se proporcionaba un itinerario formativo con sesiones sobre innovación. Para ello el HUB se ha relacionado con los siguientes agentes de innovación del Sistema Valenciano:

- FLORIDA UNVIVERSITARIA: ha sido la sede del HUB y ha acogido sus reuniones mensuales conjuntas. Ha proporcionado infraestructura al mismo y ha impartido 8 sesiones sobre temas que tienen que ver con cómo afrontar la innovación en las más pequeñas organizaciones productivas.
- AIDIMME: ha proporcionado al HUB la visión de la sostenibilidad y la ECONOMIA CIRCULAR con formación adecuada y adaptada, colaborando incluso con dos empresas para el desarrollo de sus memorias de sostenibilidad siguiendo el esquema GRI, y desarrollando dos guías para que todas las empresas del HUB puedan iniciar su desarrollo e implantación.

- Además, se ha contratado a una consultora de referencia en el sector de la detergencia, ATQ QUIMYSER S.L.U., que ha proporcionado nuevas formulaciones de detergentes con un Índice de Naturalidad mayor que los utilizados actualmente por 6 empresas del sector que se presentaron voluntarias para participar en este proyecto.

2. FORMULACIÓN DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CONTRA LA COVID 19

Debido a la situación de pandemia que se estaba viviendo, desde QUIMELTIA rápidamente nos pusimos manos a la obra para proponer una serie de formulaciones a las que nuestros asociados podían acogerse. Se realizaron los ensayos sobre 4 formulaciones y se compartieron, llevándose a cabo el registro de 90 productos en base amonios cuaternarios y 37 productos en base hidroalcohólico durante todo el año 2020, con estas formulaciones con ensayos compartidos.

3. AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

El Ministerio de Sanidad permitió un trámite, no realizado nunca anteriormente, que facilitó llevar a cabo unas autorizaciones excepcionales que permitían a los asociados la venta de una fórmula concreta -la conocida como 2 de la OMS- de manera excepcional.

56 productos fueron autorización mediante dicho procedimiento.

AÑO 2021- 2º año de pandemia

1. CONTINUACIÓN DE LOS PROYECTOS EMPEZADOS EN 2020

a) FORMULACIÓN DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CONTRA LA COVID 19

La situación de pandemia se vio continuada en 2021, provocando que el registro de los productos en base amonios cuaternarios e hidroalcohólico continuara durante 2021.

Se siguieron realizando este tipo de registros para las empresas asociadas y para nuevas empresas, que, llamadas por este proyecto, se asociaron a QUIMELTIA.

Además, este año salió publicada la fecha límite para que las formulaciones con los amonios cuaternarios más usados se incorporaran al BPR, siempre que sus usos fueran en PT3 y PT4. La recomendación de QUIMELTIA ha sido esperar a que salga las mismas para PT2, ya que nuestros consorcios irán en esa línea.

En total, entre el año 2020 y 2021, se han conseguido 96 registros para las empresas asociadas en productos con amonios cuaternarios y 41 registros para hidroalcohólico.

b) AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES CON FORMULACIÓN 2 DE LA OMS

El Ministerio, tras conceder las autorizaciones excepcionales de estos productos, ha concedido una serie de prorrogas para que pudieran seguir vendiendo el producto las empresas que disponían de la autorización inicial.

QUIMELTIA se reunió con la Subdirectora General de Salud Pública y su equipo en febrero de 2021 para presionar para que las autorizaciones fueran renovadas hasta conseguir su autorización definitiva, anunciando al Ministerio que QUIMELTIA presentaría un consorcio con la autorización de todos estos productos según BPR.

Para ello, QUIMELTIA se reunió con diversas consultorías que nos pudieran llevar a cabo el trámite de registro en BPR, eligiendo a la consultoría B&B Assesors, sita en Barcelona.

B&B Assesors se encargó de llevar a cabo todo el proyecto de registro, creando así dos consorcios, por un lado, el consorcio Familia BPF IPA-OMS QUIMELTIA que incluía a todas aquellas empresas que contasen con autorización excepcional y sus prorrogas (en total 44 empresas con 64 productos) y, por otro lado, el consorcio BPR SAE IPA QUIMELTIA, que incluía empresas que no contaban con autorización excepcional, pero querían disponer de dicho producto (en total 11 empresas con 19 productos).

Ambos consorcios fueron presentados en 2021 y suponen otro hito en los desarrollos de QUIMELTIA para sus asociados. En el anexo I se puede encontrar la información que se envió a los asociados.

Anexo I-Mail sobre el consorcio del IPA (2n mail)

c) SUBVENCIÓN DE LA AVI (2020-2021)

Como se ha dicho en el apartado correspondiente a 2020, la subvención obtenida de la AVI es bianual, de manera que el proyecto que se propuso: *i-HUBDETER Innovación en sostenibilidad: creación de un Hub de empresas del sector químico de la detergencia* ha continuado este 2021, con las jornadas realizadas por parte de Florida y QUIMELTIA, la implantación de dos memorias de sostenibilidad en dos empresas seleccionadas por AIDIMME y QUIMELTIA y, por último, la redacción de 6 informes de índice de naturalidad de 6 empresas asociadas, sobre 24 productos.

Además, se ha realizado una serie de jornadas tanto en 2020 como en 2021 que han permitido la difusión de las herramientas necesarias para llevar a cabo innovación en las pymes y micropymes de manera segura (ver documento adjunto sobre las jornadas de innovación-ANEXO 2), también se dispone de las grabaciones de dichas jornadas.

Los resultados, siempre que no sean confidenciales, pueden encontrarse en la web en la sección de noticias.

2. BIG BAN

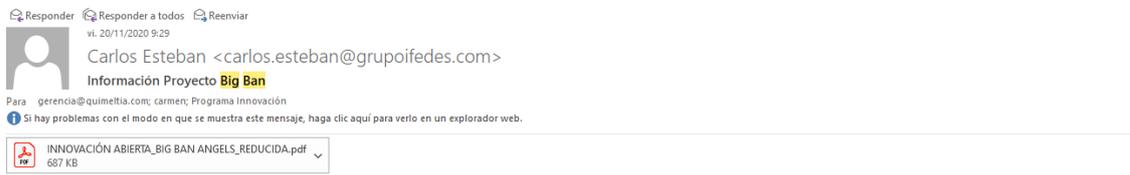
La ayuda de la AVI llevaba asociada la participación en foros de innovación de la Comunidad Valenciana. Merced a reuniones mantenidas con otros agentes de innovación, nos reunimos con Big Ban.

Big Ban es una asociación sin ánimo de lucro que representa y aglutina a *business angels* y otros inversores privados cuyo objetivo es la promoción, crecimiento y consolidación del ecosistema de inversión privada en proyectos innovadores y viables, participando activamente en la financiación de los mismos (<https://bigban.org/>). Nos presentaron su proyecto OPENINNV, proyecto que también, está financiado por la AVI.

Además, pretende servir de foro de intercambio de información, experiencias y proyectos entre asociaciones y/o redes de *business angels*, instituciones de enseñanza, aceleradoras e incubadoras, centros tecnológicos, Hub's de innovación y cualesquiera otras entidades o instituciones interesadas en los fines de la Asociación.

Estuvimos intercambiando mails con sus integrantes y nos reunimos de manera on-line para poder llegar a un acuerdo de colaboración en el que Asoc QUIMELTIA CV participaba en el proyecto *"Diseñar y ejecutar un plan de dinamización, difusión y creación de nuevos servicios de Innovación Abierta, que faciliten la transferencia tecnológica al tejido empresarial valenciano a través de diferentes iniciativas de cooperación y divulgación como: acciones de formación y sensibilización, escuelas de corporate venturing, análisis de oportunidades de inversión y creación de vehículos de coinversión de Big Ban"*.

Además, QUIMELTIA asistió a jornadas organizadas por Big Ban, como, por ejemplo, la que se expone a continuación.



Buenos días Pedro y María

En relación a la conversación que tuvimos el Martes sobre el proyecto de Open Innovation que estamos desarrollando desde Big Ban os adjuntamos la presentación que trabajamos para que podáis profundizar en ella.

Por otro lado, nos organizamos de cara a la próxima semana, con Lunes como posible día para reunirnos y abordar los primeros pasos y comentar la potencial sesión del 17 de Diciembre.

Estamos en contacto

Un cordial saludo
Carlos

Carlos Esteban Lorente
Consultor Desarrollo de Negocio
carlos.esteban@grupoifedes.com
www.ifedes.com
96 315 20 62
C/ Quart 104, 1ª Planta 46008, Valencia



Imagen 1. Intercambio de mails con Big Ban

De la experiencia resultante, disponemos de los contactos precisos para que, si algún asociado quiere contactar con ellos, pueda hacerlo.

3. REUNIONES SOBRE INNOVACIÓN CON LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (OTRI)

En julio de 2021 se concertó un encuentro con diferentes grupos de investigación de la Universidad de Alicante organizados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI- <https://otri.ua.es/>) dependiente de esta universidad, tras el cual se está barajando la posibilidad de colaboración con dos de ellos.

Se vio la necesidad de preocuparse por la higiene del aire. Esto es debido a esta pandemia mundial que se ha vivido por la COVID 19 ha hecho concienciarse a muchas empresas y ciudadanos sobre cómo cuidamos de nuestros espacios interiores y de cómo podemos mejorar el aire que respiramos.

QUIMELTIA, a raíz del proyecto con la AVI, propuso varios proyectos innovadores que se enviaron a diversas entidades, entre ellas, la Universidad de Alicante, que nos propuso unas líneas de investigación (ver documentos adjuntos. ANEXO 2).

Estas reuniones fueron todo un éxito y se sentaron las bases para colaborar en un futuro, si bien, son proyectos complejos que requieren de una financiación.

Se realizó también una nota de prensa sobre dicho encuentro: <https://quimeltia.com/como-evitar-el-coronavirus-en-interiores/>.



The image shows a screenshot of a website article from Quimeltia. The article is titled "CÓMO EVITAR EL CORONAVIRUS EN INTERIORES" and is written by María José. It discusses the importance of indoor air quality and the role of Quimeltia in providing solutions. The article includes several paragraphs of text and two photographs showing a meeting in progress. The Quimeltia logo is visible in the top right corner of the page.

Imagen 2. Publicidad realizada de la reunión mantenida con la OTRI- UA

4. CONSULTORIA GRATUITA PARA ASOCIADOS SOBRE BIOCIDAS

Como es bien conocido por todos los asociados de QUIMELTIA, la normativa europea sobre los productos químicos, y, en especial, sobre los biocidas cambia de manera rápida y, muchas veces, impide a las pequeñas y medianas empresas poder ponerse al día para cumplirla. Vista esta situación, desde QUIMELTIA, pensamos en el desarrollo de una consultoría on-line de biocidas que permitiera a los asociados poder consultar todas aquellas dudas que tuvieran sobre productos desinfectantes.

Este proyecto fue propuesto a B&B assessors, INFOTOX y ATQ QUIMYSER S.L.U., siendo esta quién asumió el reto.

Los asociados recibieron unos códigos propios, así como el manual necesario para que pudieran hacer uso de dicha consultoría.

Se enviaron varios mails informativos a los propios asociados.

Además de las consultas que más comúnmente se realizan, hemos obtenido información para convocar una serie de jornadas (gratuitas para asociados y de pago para no asociados) donde las empresas y sus técnicos pudieran hacer consultas de manera directa a los técnicos de la

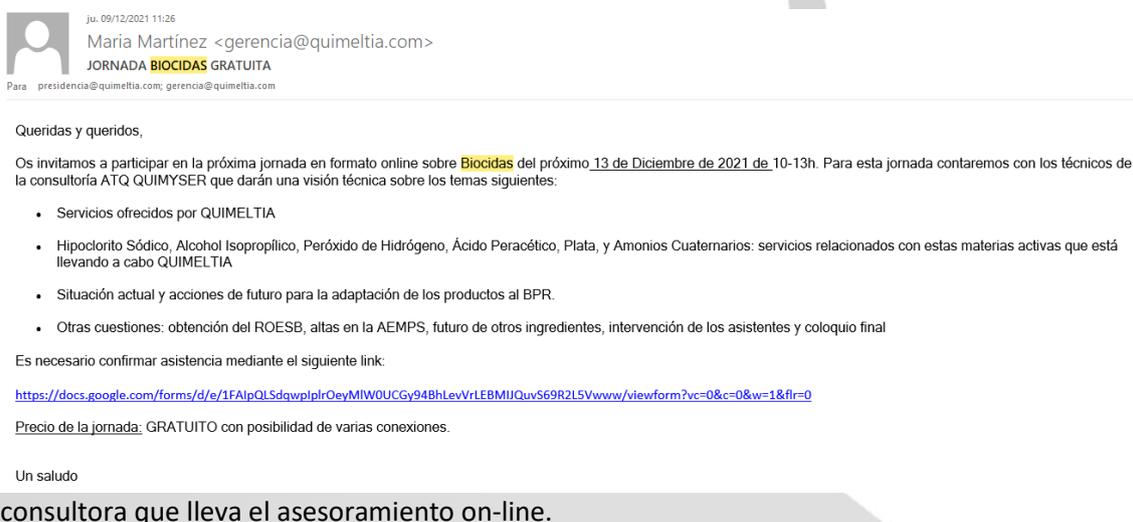


Imagen 3. Ejemplo de mails enviados a asociados sobre las jornadas gratuitas

5. DEFENSA JURÍDICA FRENTE AL REQUISITO DE DISPONER DEL ROESB PARA COMERCIALIZAR BIOCIDAS

QUIMELTIA tenía entre sus proyectos de futuro estudiar con profundidad el nuevo Decreto para regular el ROESB que el Ministerio de Sanidad lleva años anunciando.

En 2020 y 2021 varias empresas asociadas, por distintos motivos, han tenido problemas para la obtención del ROESB, lo que ha hecho que diéramos parte a nuestros servicios jurídicos para recurrir las resoluciones que les han llegado y otros trámites susceptibles de ser realizados.

Entre estos otros trámites, QUIMELTIA ha presentado una petición de estudio de la regulación existente sobre el ROESB a la secretaria de Estado para la Igualdad de Mercado con el fin de que informe si la diferencia de requisitos sobre el ROESB que se da en diferentes Comunidades Autónomas, es legal. También hemos pedido que se investigue porque pueden comercializarse biocidas (como por ejemplo los Alcoholes al 70% o productos que contienen Citronela) por parte de algunas grandes superficies, sin ningún tipo de registro, cuando hay resoluciones de sanciones por comercializar productos como higienizantes, con el argumento de que contienen sustancias biocidas. Sobre este tema, QUIMELTIA, ha presentado ya un recurso contencioso-administrativo sobre una sanción a un asociado al entender que este tema supera el condicionante de particularidad de sus productos y afecta a todo el sector.

6. PROYECTO CONJUNTO CON AITEX CON FONDOS FEDER

AITEX (Asociación de investigación de la industria textil) presentó un proyecto con título **CLEANTEX: I+D DE NUEVAS FÓRMULAS DETERGENTES BIODEGRADABLES PARA ALTA EFICIENCIA AL LAVADO** perteneciente al Programa IVACE Proyectos de I+D de carácter no económico desarrollados por los centros tecnológicos de la Comunitat Valenciana (CV) en cooperación con empresas de la CV;

El proyecto CLEANTEX tiene como objetivo principal desarrollar diferentes formulaciones de detergentes biodegradables a partir de ingredientes provenientes de fuentes naturales y que no contengan fosfatos ni derivados del petróleo. Además, se pretende que consigan una alta eficiencia de lavado a partir de formulaciones de baja formación de espuma y de dispersión rápida diseñadas para funcionar con menor cantidad de agua. Asimismo, se estudiarán nuevos formatos de presentación sostenibles.

QUIMELTIA vio el gran potencial de este proyecto en cuanto fue informado por AITEX y, por supuesto, se animó a participar, firmando un acuerdo de colaboración el 15 de abril de 2021. La participación de QUIMELTIA en el mismo permitirá que los desarrollos obtenidos en el proyecto sean testados por empresas asociadas y cuenten con difusión suficiente entre nuestros asociados.

7. SUBVENCIONES SOLICITADAS y NO CONSEGUIDAS

a) IMPORT-EXPORT

En nuestra aspiración de proporcionar servicios de valor para el asociado, se propuso la colaboración con la empresa Five 2 export para este tema.

Se trata de un equipo multidisciplinar de profesionales con una larga trayectoria en el mundo del comercio internacional que se han unido para llevar a cabo proyectos de exportación de manera conjunta. Facilitan el camino de las ventas internacionales a sus clientes trabajando de forma coordinada gracias a su visión 360º de la exportación. Ofrecen sus servicios a empresas que quieren potenciar sus ventas internacionales y que no cuentan con un departamento grande de exportaciones o tienen lagunas de conocimiento en determinadas áreas o mercados.

Ofrecen asistencia a las empresas desde cinco áreas de trabajo diferentes: área de ventas y marketing internacional, área legal, área de aduanas, área financiera y área tecnológica y digital. Para aportar su conocimiento en cada una de estas áreas, la compañía cuenta con cinco profesionales con una amplia experiencia en comercio internacional.

Como ya se ha comentado, la idea del proyecto era poner a disposición tanto de los asociados de QUIMELTIA como de otras pymes y micropymes del sector químico español que puedan estar interesadas en arrancar sus ventas en el extranjero y requieran de asesoramiento en esta materia, una plataforma de consultoría online.

Se presentó una solicitud de ayuda sobre este proyecto, pero la subvención fue denegada. Aun así, seguiremos intentándolo en este 2022.

b) SUBVENCIÓN OBRA MUSICAL PARA 125 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UV

Con motivo del 125 aniversario del inicio de los estudios de Química, y tras la petición de la Facultad de Químicas de la Universidad de Valencia de una colaboración con ellos para esta celebración, vimos una gran oportunidad de colaborar con el centro de referencia en Químicas de la UV.

QUIMELTIA encargó una composición para orquesta sinfónica al catedrático de composición del Conservatorio Superior de Valencia, D. Andrés Valero, compositor y director de reconocido prestigio, quien escribió la obra musical Flúor, Cobre, Uranio y Vanadio.

En 2019 se celebró el 150 aniversario de la Tabla Periódica de los Elementos, formulada por Dimitri I. Mendeléyev (1834-1907). Su Tabla es uno de los mayores iconos de la Ciencia, y tomando los símbolos de los Elementos que aparecen en el título de la obra (F-Cu-U-V), obtenemos fonéticamente las iniciales de la institución de la que celebramos su 125 aniversario: la Facultad de Química de la Universidad de Valencia (F-Q-U-V).

El año 2020 debería de haberse estrenado la obra, pero debido a la situación de pandemia, tuvo que ser pospuesto a este año.

El estreno fue todo un éxito y viendo que se ofrecían subvenciones para obras musicales, desde QUIMELTIA pensamos que sería una oportunidad perfecta para darle relevancia a nuestro patrocinio.

Se solicitó al INAEM del Ministerio de cultura, pero la subvención fue denegada por no ser estrenada en un ciclo de conciertos. La obra está disponible y si alguna de las orquestas universitarias existentes (u otras) quiere interpretarla puede contactar con nosotros para ello.

8. ASITENCIA A FERIAS

En este año 2021, QUIMELTIA ha asistido a 3 ferias diferentes:

a) EXPOQUIMIA

14-17 de septiembre en la Fira de Barcelona (El Prat de Llobregat).

En esta feria QUIMELTIA tuvo stand propio y recibimos la visita de asociados y empresas interesadas en formar parte de nuestra familia.



Imagen 4. Primer día de EXPOQUIMIA

Expoquimia ha representado una oportunidad para poner de relieve el peso del sector químico en la economía española en términos de generación de empleo y riqueza, además de ser el escaparate óptimo para incrementar el grado de conocimiento de la actividad profesional de las pequeñas empresas en un sector que, apuesta de manera decidida por una química más segura y sostenible, la industria química supone ahora mismo una oportunidad de presente, pero también de futuro de crecimiento sostenible. Se trata de uno de los sectores estratégicos de nuestra economía al ser generador de empleo de calidad y por su constante inversión en I+D+i.

Se puede encontrar más información en: <https://quimeltia.com/quimeltia-expone-en-el-encuentro-internacional-del-sector-quimico/> y en la memoria de la feria, en su web:

https://media.firabcn.es/content/S013021/documents/doc_EEE2021_report.pdf

b) HYGIENALIA

Por supuesto QUIMELTIA no podía faltar a HYGIENALIA, la feria de la limpieza y desinfección.

Como ya sabemos, las empresas de limpieza y desinfección son el grueso de QUIMELTIA por lo que su presencia en esta feria es de vital importancia.

Sectores y Productos



Imagen 5. Sectores y productos que se pueden encontrar en Hygienalia.

La feria estuvo en marcha desde el 9 hasta el 11 de noviembre y QUIMELTIA contó con stand propio.

Además, dispusimos junto a un miembro de la Junta Directiva de CONPYMES, Josep Tres, de 45 minutos para exponer la charla **Futuro de las pymes y micro pymes del sector: entorno económico, financiero, social y legal** y se repartieron invitación por la feria, así como para los asociados:

“Queridas invitadas y queridos invitados,

El próximo día 10 de noviembre de 2021 en la feria Hygienalia (Madrid) a las 12:00 en la sala de conferencias tendrá lugar la ponencia Futuro de las pymes y micropymes del sector: entorno económico, financiero, social y legal cuyos ponentes serán D. Pedro Rodríguez, Licenciado en Químicas y Máster en Innovación por la Universidad de Valencia y D. José Luis Roca, Licenciado en Derecho, y en Ciencias Económicas y Empresariales. Presidente de CONPYMES (CONPYMES es una federación empresarial independiente que surge de la necesidad de impulsar a un tejido productivo esencial para el desarrollo y el bienestar)”.

José Luis Roca no pudo asistir finalmente y el responsable presente de CONPYMES fue Josep Tres.



Imagen 6. Exposición que tuvo lugar por Pedro Rodríguez y Josep Tres en Hygienalia.

Durante la charla, además, se expusieron los excelentes resultados obtenidos desde la constitución de la asociación hace cinco años

En el stand de QUIMELTIA se dieron a conocer los proyectos llevados a cabo por la asociación como el consorcio del hipoclorito, consorcios del IPA, así como los proyectos que actualmente están en marcha como los que abarcan productos con peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios y la nueva consultoría de biocidas.

Se recibieron muchísimas visitas de asociados, pero también tuvimos la oportunidad de conocer empresas que no eran asociadas y tenían diversas dudas sobre los temas expuestos.

Hygienalia evidenció el gran potencial y dinamismo del sector químico con la presentación de las últimas innovaciones, productos y servicios.

La crisis de la COVID se ha convertido en un revulsivo para el sector en el que ha aflorado la fortaleza innovadora y competitiva de las pequeñas empresas para dar respuesta a los desafíos del contexto actual, incrementándose la demanda de productos químicos que, por su versatilidad y capacidad, exigen una apuesta firme por la innovación.

c) Feria Piscina and Wellness

En esta ocasión QUIMELTIA asistió como visitante de stands el día 01/12/2021. Como bien se sabe, una parte de los asociados de QUIMELTIA trabaja con productos químicos para el agua de las piscinas

De esta forma, QUIMELTIA pudo reunirse con ellos, y, además, ponerse al día de las nuevas novedades del mercado en cuanto a productos y empresas.

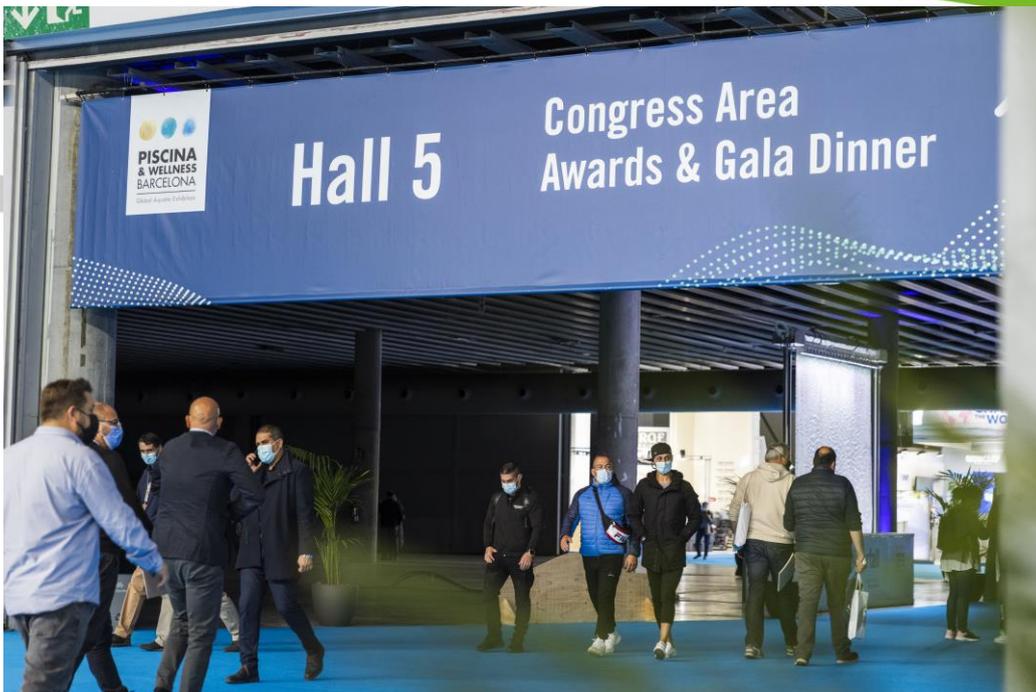


Imagen 7. Hall 5, parte de la sala montada por Feria Piscina and Wellness.

También se consiguieron varios contactos importantes que, de cara al futuro, podrían ser socios de la Federación.

9. REGISTRO DE FORMULACIONES CON PEROXIDO DE HIDROGENO

- **PEROXIDES RTU (H₂O₂+ Etanol):** Limpiador Desinfectante Listo al Uso
 - Bactericida según Norma UNE-EN 13697 (4 cepas preceptivas + Listeria Monocytogenes+ Salmonella typhoimorium)
 - Fungicida según Norma UNE-EN 13697
 - Viricida según Norma UNE-EN 14476 (Clave 90)
- **PEROXIDES ESTRELLA (H₂O₂+Etanol+BKC):** Limpiador Desinfectante Uso Diluido (al 5%) y listo al uso.
 - Bactericida según Norma UNE-EN 13697 (Listeria Monocytogenes+ Salmonella typhoimorium)
 - Fungicida según Norma UNE-EN 13697
 - Viricida frente a Virus Encapsulados según la Norma UNE-EN 14476 (Coronavirus, VIH, Influenza A H1N1, Herpesviridae, Hepatitis B, C y D, Sarampión, Rubéola, etc)

C/Ferrers, 2, planta baja 46723-ALMOINES (Valencia)

☎ 639 435 892 ✉ quimeltia@quimeltia.com

- **PEROXIDES AGUAS (H2O2+ Plata):**
 - Desinfección Agua Potable (PT5)
 - Legionella. Desinfección circuitos abiertos (PT2) y Desinfección Líquidos Sistemas de Refrigeración y Procesos Industriales (PT11)
- **PEROXIDES CIP:** Tres opciones
 - H2O2+ Peracético + Etanol
 - H2O2+ Plata
 - H2O2+ Etanol: mayor Dosis y Tiempo contacto
- **PEROXIDES LAVANDERIA (H2O2+ BKC):**

En **estudio** dosis y tiempos de actuación

Actualmente, hay 12 empresas interesadas. En 2022 se va a continuar con este proyecto para animar a los asociados a hacer el registro.

10. REGISTRO DE FORMULACIONES CON 0,3% DDAC

A la vista de nuevas peticiones que se recibió en 2021 tras la gran acogida de los productos que propusimos el año pasado en base a derivados de amonio cuaternario, se propuso un nuevo producto que los asociados pueden registrar, primero a nivel nacional y después en BPR, tal y como estamos haciendo con esta familia o con la del peróxido de hidrógeno desde QUIMELTIA. Este último producto que se ha propuesto está compuesto por un **0,3% de DDAC (Cloruro de didecil dimetil amonio)**.

Se trata de un producto listo al uso (ready to use), para usar en condiciones limpias, tanto para uso doméstico como para uso para profesional.

11. COLABORACIÓN CON ESPERTIS

Desde QUIMELTIA seguimos confiando plenamente en nuestros compañeros de ESPERTIS, para seguir creando grandes proyectos y colaboraciones.

Ha pasado de los 35 asociados en 2020 a 89 para el cierre de 2021, aportando condiciones extra para más de una decena de proveedores habituales. A fecha de cierre de esta memoria, está ultimando con la industria con las que tenemos acuerdo, la cantidad de rappel a pagar a cada asociado.

En un año también atípico, ha realizado encuestas y estudios para confrontar la realidad de cada momento en todos los ámbitos de la fabricación, incluyendo embalajes, transporte y energía.

Más de 3.785 mails han sido enviados a través de una plataforma de email marketing, en múltiples comunicaciones con información útil y de interés, encuestas, informes o newsletter mensuales han sido enviados durante 2021.

Expertis también ha participado de manera activa con ponencias sobre compras en las sesiones de innovación de Florida Universitaria (con la ponencia: 5 errores graves en la función de compras e Innovación en compras).

Además de a la Asamblea Nacional, ha asistido de manera activa y comercializadora en ferias nacionales como Expoquimia (14-17 set), Hygienalia (9-11 nov), Paint-coatings (16-17 nov).

Dentro de su relación habitual con la industria con sus reuniones recurrentes con fabricantes y distribuidores, también ha focalizado su actuación para conseguir suministro para los distintos consorcios creados por QUIMELTIA. En el Anexo 2 se puede encontrar el primer informe de actividad de 2020 que fue elaborado en el mes de enero de 2021

En el Anexo II. Se puede encontrar la copia del 1er Informe de actividad 2020 asociados QUIMELTIA, elaborado en el mes de enero de 2021.

12. ENMIENDA A LA LEY DE PRESUPUESTOS NACIONALES DEL ESTADO SOBRE TASAS PARA EL REGISTRO DE BIOCIDAS

QUIMELTIA ha presentado una enmienda a los presupuestos generales del estado sobre las Tasas para el registro de biocidas.

Sobre el trámite de dicha enmienda, aunque no fue discutida en pleno, algunos grupos parlamentarios se han mostrado dispuestos a entablar un dialogo con nosotros sobre este tema.

En el anexo III. se puede encontrar el documento presentado.

13. PRESUPUESTO Y REALIZADO DE 2021

PRESUPUESTO QUIMELTIA 2021 y REALIZADO										
PRESUPUESTO 2021				PRESUPUESTO 2021			REALIZADO 2021			
INGRESOS	TOTAL	CV	% TOTAL	GASTOS	TOTAL	CV	% TOTAL	TOTAL	CV	% TOTAL
CUOTAS DE ASOCIADOS	110.600,00		31,5%	SALARIOS y SS	86.400,00	86.400,00	26,6%	98.824,09	98.688,09	22,2%
INGRESOS POR SUBVENCIONES	16.000,00	16.000,00	4,6%	TRABAJO REALIZ OTRAS	183.750,00	10.000,00	56,7%	264.911,15	20.150,00	59,6%
INGRESOS POR SERVICIOS	225.000,00		64,0%	SERVIC. PROF. INDEP.	8.880,00	5.280,00	2,7%	6.548,57	3.548,74	1,5%
TOTALES	351.600,00	16.000,00	100,0%	SEGUROS	1.800,00		0,6%	2.118,09	537,70	0,5%
REALIZADO 2021				PREVISTO			BENEFICIO/PÉRDIDA REAL 2020			
INGRESOS	TOTAL	CV	% TOTAL	SALDO POSITIVO 2021						
CUOTAS DE ASOCIADOS	77.350,15		24,83%		27.280,00		QUIMELTIA (ING-GTOS)			
INGRESOS P/SERVICIOS Y TASAS	140.669,79		45,16%	REALIZADO			247.253,29			
Fras. de QUIMELTIA CV a QUIMELTIA	29.233,35	29.233,35	9,39%	SALDO NEGATIVO 2021	-103.531,17		-306.506,59			
Otros ingresos	1,20	1,20	0,00%	HISTÓRICO (FED + CV)			QUIMELTIA CV (ING-GTOS)			
INGRESOS P/SUBVENCIONES	64.206,42	64.206,42	20,61%	2.016	-4.618,28		93.440,97			
TOTALES	311.460,91	93.440,97	100,00%	2.017	15.420,90		-137.718,84			
				2.018	103.798,83		-44.277,87			
				2.019	-79.510,61					
				2.020	90.930,04					
				2.021	-103.531,17					
				ACUMULADO (FED + CV)	22.489,71					

Como puede verse en el Balance de situación los fondos propios acumulados desde 2016 ascienden a unos 2.000 euros aproximadamente. La diferencia con el acumulado de la cuenta de pérdidas y ganancias es la cuenta de Tasas, que se han contabilizado hasta este año como beneficio al entrar y como gasto al salir. Desde 2021 se contabilizan como Suplidos, que es realmente su concepto contable A finales de 2022 quedará ajustado.

Imagen 8. Presupuesto y realizado 2021

Como ya explicamos anteriormente, Asoc QUIMELTIA CV ha recibido una subvención de parte de la Agencia Valenciana de la Innovación por valor de 70.750,00 euros (en segunda anualidad).

Con respecto a los gastos, la mayor desviación es debido a que se han hecho más registros de productos de los previstos inicialmente, así como a los gastos ocasionados para cumplir con la subvención antes mencionada.

En temas de publicidad, este año ha sido un año fuerte, pero es debido a que QUIMELTIA ha asistido a tres ferias cuyos gastos se encuentran repartidos entre desplazamientos y publicidad, y es necesario siempre hacer uso de la publicidad para hacer llegar toda la información a los medios.

Actualmente, el acumulado de QUIMELTIA y Asoc QUIMELTIA CV es de 22.489,71 euros, como podéis observar en la imagen 8.

14. PRESUPUESTO 2022

A continuación, podemos ver el presupuesto de 2022 que aprobó la Junta Directiva en sesión del 24 de Noviembre de 2021:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022	
	INGRESOS	GASTOS
CUOTAS	107.000,00	
SERVICIOS	10.000,00	
SALARIOS y SS		40.177,20
TRABAJOS REALIZ OTRAS		30.000,00
SERVIC. PROF. INDEP.		8.000,00
SEGUROS		1.200,00
PUBLIC. PROPAG. RRPP		14.960,00
SUMINISTROS		8.000,00
DESPLAZAMIENTOS		8.000,00
TASAS		0,00
VARIOS		2.000,00
GASTOS FINANCIEROS		4.000,00
	117.000,00	116.337,20

Este año, al pasarnos de minimis, es probable que no podamos solicitar más subvenciones.

Los trabajos realizados por otras entidades están dedicados a aquellas entidades que nos llevan a cabo el trabajo de desarrollo de formulación, la consultoría de biocidas, etc.

Con respecto a publicidad, hemos visto que este año tanto WEADDYOU como Siro Barberá Abril (responsable de la web) han realizado un buen trabajo disponiendo de la web actualizada y con noticias, donde los asociados podéis entrar a consultar.

Los gastos financieros tienen que ver con los préstamos que tenemos solicitados a la entidad Caixa Ontinyent.

ANEXOS A LA MEMORIA DE GESTIÓN 2021

Anexo I

Maria Martínez García

De: Maria Martínez <gerencia@quimeltia.com>
Enviado el: jueves, 14 de enero de 2021 8:46
Para: gerencia@quimeltia.com
Asunto: 2º CONSORCIO DE LA FORMULA 2 DE LA OMS (IPA)-RECORDATORIO

Queridas asociadas y queridos asociados,

os recordamos que mañana (**15 de enero de 2021**) es el último día para mostrar interés en el nuevo consorcio que se está formando desde QUIMELTIA con B&B Assesors para el registro europeo del producto basado en IPA, con la Fórmula 2 de la OMS, para aquellas y aquellos asociados que no disponen de la autorización excepcional de este producto y quieren registrarlo para poder comercializarlo en un futuro.

Este nuevo consorcio lo va a llevar también B&B Assesors y el precio será de 3000 euros por empresa más 250 euros por producto y lo facturará QUIMELTIA.

Aquellas empresas que estén interesadas, por favor, respondan a este mail.

Un fuerte abrazo

Maria Martínez García
Gerente de QUIMELTIA
+34639435892
gerencia@quimeltia.com



QUIMELTIA
C/ Ferrers, 2 (planta baja)
46723 Almoines, Valencia

Este correo electrónico procede de la asociación QUIMELTIA, y puede contener INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a la que sólo tiene derecho a acceder el destinatario. Conforme al Código Penal será castigado el que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico. También incurre en delito aquel que descubriera, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas, sin el consentimiento de sus representantes.

Por otro lado, el tratamiento desautorizado de datos de carácter personal puede suponer una infracción de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, que establece multas de hasta 601.012,10 €. Si Vd. no es el destinatario que figura arriba, o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar o utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a persona distinta.

Si Usted ha recibido este correo por error, le rogamos que nos informe inmediatamente al número de teléfono 639.435.892 ó a la dirección de correo electrónico quimeltia@quimeltia.com y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema y de no copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

Conforme a la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, y a la vigente Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero automatizado del que es titular QUIMELTIA, con el fin de ser utilizados para contactarle y enviarle información comercial de nuestros productos y servicios, y de cualquier otro aspecto empresarial, comercial o social de la empresa y de las actividades que organice o participe que puedan ser de su interés. Si no nos manifiesta lo contrario entendemos que Usted consiente el tratamiento indicado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, mediante escrito dirigido a QUIMELTIA, C/Ferrers, 2, 46723 Almoines (Valencia), junto con una fotocopia del DNI.



Libre de virus. www.avast.com

Anexo II



**INFORME
ACTIVIDADES 2020
ASOCIADOS
QUIMELTIA**



FEDERACIÓN DE PROFESIONALES,
MICROPYMES Y PYMES
DEL SECTOR QUÍMICO

ESPERTIS



ESPERTIS



ESPERTIS es central de compras y servicios, asociada a ANCECO, y dirigida a empresas fabricantes de productos de Detergencia y Tratamiento de Aguas.

Como central de compras y servicios se centra en la gestión de Primeras materias, envases y embalajes. También ofrece asesoramiento personalizado.

ESPERTIS empezó a funcionar a finales de 2018, impulsada por STERNALIZA, profesionales con más de 25 años de experiencia en la creación y gestión de centrales de compra, de la mano de QUIMELTIA, Federación de Profesionales, Micro-Pymes y Pymes del sector químico, para todo el territorio nacional.

Espertis apuesta por un modelo colaborativo consciente de las necesidades de sus asociados, mejorando sus costes en base a economías de escala, optimizando el proceso de compras, ahorrando tiempo en la prospección del mercado, en negociación y seguimiento de compras a proveedores, con su consecuente reducción de dedicación de personal en la gestión de compras, intentando paliar la carencia dentro del sector de sinergias entre profesionales y pequeñas empresas fabricantes y para defender sus intereses económicos, para que a través de cooperación, las compañías pequeñas y medianas puedan competir con las grandes empresas del sector.

Actualmente ya presta servicios a más de 35 asociados. ¿Te apuntas?



Este informe estructura los resultados de la encuesta realizada a finales de diciembre sobre algunos de los rasgos de la actividad durante 2020 en las más de 220 empresas asociadas a Quimeltia.

UNIVERSO

Han participado en este informe empresas fabricantes de:

- Detergencia para gran consumo
- Detergencia HORECA
- Lejías
- Desinfectantes y biocidas
- Tratamiento de aguas
- Multiproducto

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Aun siendo un año totalmente atípico, el 81,4% de las empresas, han tenido crecimiento respecto al año anterior.
- Asegurar el suministro tanto de materias primas como de materiales, ha sido la principal dificultad en 2020 (47%), siendo alcoholes y amonios cuaternarios junto con pistolas pulverizadoras, lo que más dificultades ha traído.
- Alrededor del 70%, ha sido capaz de adecuar su gama de productos fabricados para paliar los efectos de la Covid'19.
- El 75% de los encuestados ha lanzado productos nuevos durante 2020.
- Comparando las condiciones de compra respecto a años anteriores, alrededor de un 60% no ha mejorado las condiciones de compra durante 2020.
- Igualmente, un 62% cree que si mantiene su actividad del modo actual, tampoco mejorará sus condiciones de compra en 2021.

IMPACTO EN FACTURACIÓN RESPECTO A AÑO 2.019

1. ¿Cómo has sido el cierre de 2020 respecto al año anterior?

Facturación 2020 vs. 2019		
Fact. 2020 Vs. 2019	Más de 100%	12,5%
	Entre 51 y 100%	18,8%
	Entre 26 y 50%	6,3%
	Entre 11 y 25%	25,0%
	Entre 0 y 10%	18,8%
	Nada	12,5%
	Decrecimiento	6,3%

46%

HA SIDO EL CRECIMIENTO
MEDIO DE LAS EMPRESAS
PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

Más de un 80% de los encuestados ha crecido en facturación en 2020 respecto a 2019

PRINCIPALES PROBLEMAS EN 2020

2. ¿Cuál ha sido la dificultad mayor a la que te has enfrentado en 2020?

Mayor dificultad 2020		
Suministro materias primas		26%
Suministro materiales		21%
Certificaciones		11%
Ninguna		11%
Situación sanitaria general		11%
Cierre clientes		5%
Falta personal		5%
Gestión productos biocidas		5%
Planificación		5%

47%

DE LAS EMPRESAS HAN TENIDO PROBLEMAS PARA SUMINISTRARSE DE MANERA HABITUAL

3. ¿Cuál ha sido el producto más difícil de gestionar en 2020?

82%

DE LOS PRODUCTOS CON DIFICULTAD PARA ENCONTRAR SUMINISTRO, HAN SIDO OFRECIDOS COMO ALTERNATIVA DESDE LA CENTRAL DE COMPRAS

Mayor dificultad 2020		
Alcohol		41%
Amonios cuaternarios		23%
Pistola pulverizadora		18%
Etanol		5%
Espesante geles		5%

Con producto de importación, desde la Central de Compras se ha ofrecido alternativa para los principales productos con dificultad de encontrar suministro.

NUEVOS PRODUCTOS

4. ¿Has modificado la tipología de fabricación de productos, para adaptarlos al COVID-19?

Productos adaptados a Covid'19		
SI		69%
NO		31%

69%

DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS, HAN ADAPTADO SU FABRICACIÓN HABITUAL PARA PRODUCIR PRODUCTOS RELACIONADOS CON COVID'19

5. ¿Cuántos productos nuevos has lanzado en 2020?

75%

TRES DE CADA CUATRO EMPRESAS HAN LANZADO PRODUCTOS NUEVOS DURANTE 2020

Lanzamientos 2020		
Entre 1 y 5		50%
Ninguno		25%
Entre 6 y 10		19%
Mas de 10		6%

La mitad de las empresas encuestadas, han lanzado mínimo un producto nuevo durante 2020.

IMPACTO EN FACTURACIÓN RESPECTO A AÑO 2.021

6. ¿Cuál es la previsión de crecimiento respecto a 2.020?

Previsión de crecimiento respecto a 2020		
Previsión 2021 vs 2020	Más de 100%	7,0%
	Entre 26 y 100%	6,0%
	Entre 11 y 25%	13,0%
	Entre 0 y 10%	37,0%
	Nada	31,0%
	Decrecimiento	6,0%

63%

DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO CONFIAN EN CRECER DURANTE 2021, RESPECTO A 2020

Más de un 80% de los encuestados ya creció respecto a 2019, y más de un 60% tiene previsión de volver a hacerlo en 2021

7. ¿Cuáles son las previsiones en cuanto a nuevos lanzamientos para 2021?

Previsión lanzamientos 2021		
Entre 1 y 5		56%
Ninguno		13%
Entre 6 y 10		7%
Mas de 10		5%
Aún no lo sé		19%

68%

DE LAS EMPRESAS, VAN A SEGUIR LANZANDO PRODUCTOS NUEVOS AL MERCADO

Casi un 20%, aun no tiene decidido si va a poder lanzar productos nuevos al mercado durante 2021

AFECTACIÓN CONDICIONES DE COMPRA

8. ¿Has comprado en mejores condiciones que en 2019?

Mejora condiciones vs 2019		
SI		28%
NO		59%
Igual		13%

59%

DE ASOCIADOS A QUIMELTIA
NO HA MEJORADO SUS
CONDICIONES DE COMPRA
RESPECTO A 2019

Más de un 10%, considera que ha mantenido sus condiciones de compra igual que en años anteriores.

9. ¿Crees que podrías mejorar tus condiciones de compra en 2021?

62%

CREE QUE NO PODRÁ
MEJORAR SUS CONDICIONES
DE COMPRA EN 2021

Mejora condiciones para 2021		
SI		9%
NO		62%
Igual		29%

Espertis como central de compras te ofrece la posibilidad de sin variar tus condiciones de compra con tus proveedores habituales, y encontrar descuentos extras con los proveedores con acuerdo con la central.



ESPERTIS



ESPERTIS STRATEGIC GROUP,S.L.
Grupo SternAliza
CCS de Quimeltia

T. 93 589 37 26
espertis@espertis.es
www.espertis.es

Anexo III

A/A de los Grupos Parlamentarios en las Cortes Españolas

QUIMELTIA, es una Federación de profesionales, micropymes y pymes del sector químico español inscrita en el DEOSE con número **99105679**. Se constituyó e inscribió hace casi cinco años y pretende ser un contrapeso al inmenso poder de las grandes organizaciones empresariales del mismo (FEIQUE, STANPA, AEFI, ADELMA, QUIMACOVA, AEQT, AMIQ, etc.) y de las multinacionales, que no solo por sus activos y presencia en el mercado controlan el mismo, sino por su propia participación en las juntas directivas de estas organizaciones, desde donde imponen una competencia desleal hacia las más pequeñas empresas de este sector.

Recordemos a modo de ejemplo que el Presidente de FEIQUE (Federación de la industria química española) es el CEO de BASF en España, la principal multinacional del mundo del sector químico con más de 75.000 millones de dólares de facturación. Por si con esto no fuese suficiente, FEIQUE cuenta con un Vicepresidente procedente de REPSOL. La Presidenta de STAMPA (Asociación nacional de perfumería y cosmética) es la CEO de NATURAL BISSE, multinacional con presencia en 40 países y que tiene apoyo también con un Vicepresidente de PUIG, la principal empresa española de cosmética desde hace años con más de 1.000 millones de facturación anual. El presidente de ADELMA y QUIMACOVA (asociaciones de fabricantes de detergentes y químicos de España y la Comunidad Valenciana respectivamente) es el CEO de SPB, principal proveedor de productos de limpieza de MERCADONA... y así, podríamos continuar expresando el rechazo, descontento, enfado y, en definitiva, soledad y desamparo que la pequeña industria química española siente ante esta situación.

QUIMELTIA está constituida ya por 213 empresas, lo que supone un 7% de la industria química española (empresas con empleados). Está pendiente de inscribirse en CONPYMES la gran federación de las pymes de este país recién constituida y que aboga por un cambio del modelo productivo que tenga en cuenta las peculiaridades de nuestra industria, basada principalmente en un tejido social, más que industrial, de infinidad de empresas que no pueden desaparecer por imposición del gran capital, las oligarquías y una legislación impuesta por quienes dominan el mercado.

Particularmente, y según datos de la propia FEIQUE, en Europa y en los últimos quince años, aparece una nueva legislación que afecta a la industria química cada diez días. Este hecho, que lo que pretendía originalmente era salvaguardar a los consumidores, se ha convertido, por arte y gracia de las grandes multinacionales y sus lobbies, gestionados estos por despachos de poderosas consultoras instaladas en Bruselas, en **un arma de destrucción masiva dirigida hacia las pequeñas empresas del sector**, como hemos expresado más de una vez en denuncias realizadas ante la prensa especializada.

C/Ferrers, 2, planta baja 46723-ALMOINES (Valencia)

☎ 639 435 892 ✉ quimeltia@quimeltia.com

El sector químico español, según el informe que regularmente presenta FEIQUE está formado por 3.968 empresas, de las cuales el 65% son micropymes y **al menos un 95% pymes**. Como se puede apreciar, contra lo que la población en general puede pensar de una industria química, no son las grandes plantas petroquímicas o las enormes industrias las que representan al sector, sino un tejido, a nuestro entender tejido también social, el que realmente contribuye al empleo y cifra de negocio que el sector representa.

Nuestra filosofía como entidad es, además de defender intereses sectoriales, concretar proyectos y servicios para nuestros asociados como manera de mostrar caminos de unión a las pequeñas empresas, para poder defenderse de las circunstancias actuales, que, avaladas por el gran poder económico y las multinacionales, suponen una competencia desleal para aquellos que no controlamos gobiernos, ni bancos, ni grandes organizaciones empresariales.

En esta ocasión, contactamos con sus Señorías para hacerles ver la tremenda injusticia que se va a cometer de aprobarse la Ley de los PGE para 2022 con su redacción actual en la **Disposición final octava de la Modificación de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social**. Que dice:

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida se modifica el artículo 33, de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de la siguiente forma:

Uno. *Se da nueva redacción al apartado Cinco, que queda redactado como sigue:*

(...)

“Cinco. Cuantía de las tasas:... lista de tasas)

Esta redacción implanta unas Tasas para el registro de productos biocidas en el Ministerio de Sanidad de acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de Biocidas que hace ascender la tasa principal por el concepto más habitual (cuantía tasa número 2 en el listado) desde los **2.535,80 euros** actuales hasta **24.150,34 euros** por registro. Sí, han leído bien. **Un incremento del 852,4 %**.

Esta subida es debida, en teoría, al cambio de legislación y al incremento de trabajo que conlleva para la unidad administrativa que da curso a estos expedientes de registro. Pero este hecho es más que discutible en nuestro país ya que el nuevo procedimiento europeo de registro no difiere en gran medida del procedimiento que en España se viene realizando desde la promulgación del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

C/Ferrers, 2, planta baja 46723-ALMOINES (Valencia)

☎ 639 435 892 ✉ quimeltia@quimeltia.com

Son el resto de países europeos, muchos de los cuales hasta ahora solo contemplaban una somera autorización, los que sí que deben sufrir una implantación de un nuevo y costoso, para ellos, procedimiento, que como decimos, en España ya existe desde hace años. Además, entendemos que la implantación de metodologías digitales en la presentación y evaluación de los expedientes abarata estos costes, con lo que no se entiende el incremento disparatado que se propone.

Estos costes, llevan aparejadas unas reducciones según el tamaño de las empresas y la naturaleza de la Tasa, como se expresa en el apartado dos propuesto:

***Dos.** Se añade un apartado Ocho, nuevo, con la siguiente redacción:
(...)*

Y ahí aplica hasta un 60% de reducción cuando el solicitante sea una PYME para la autorización de sustancias nuevas. Algo que difícilmente ocurre, ya que desgraciadamente son las multinacionales las que pueden, por capacidad económica, afrontar la investigación de sustancias nuevas y que nos tememos que será utilizado por las grandes multinacionales creando microempresas “ad hoc” para el registro de sustancias nuevas.

Pero sin embargo esta reducción desciende hasta el 30% en el caso de que hablemos de autorización o renovación de biocidas o familias biocidas, que es el caso más común y que sí afecta habitualmente a las PYMES del sector. Además, no se contempla la posibilidad de aplicar tasas conjuntas a expedientes presentados por varias PYMES, lo que venimos haciendo desde QUIMELTIA para intentar compartir costes uniendo a las empresas más pequeñas en expedientes conjuntos de registro donde el titular es nuestra federación.

Por todo lo expuesto, la Junta directiva de QUIMELTIA reunida en sesión extraordinaria el 2 de noviembre de 2021 ha decidido por unanimidad:

solicitar a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Españolas, la modificación del Proyecto de Ley de PGE 2021 en el apartado siguiente

(las modificaciones están sombreadas):

Disposición final octava de la Modificación de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Que dice:

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida se modifica el artículo 33, de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de la siguiente forma:

Dos. *Se añade un apartado Ocho, nuevo, con la siguiente redacción:*

a) *Reducciones (idem a la redacción actual, salvo en la cuantía):*

- *Microempresas: 20%*
- *Pequeñas empresas: 10%*
- *Medianas empresas: 5%*

b) *Reducciones de las tasas aplicables a las solicitudes de autorización o renovación de biocidas o familias de biocidas, si el futuro titular de la autorización es una PYME establecida en la Unión o una asociación sectorial de PYMES*, excepto si el producto contiene alguna sustancia activa candidata a la sustitución:*

- *Microempresas: 90%*
- *Pequeñas empresas: 75%*
- *Medianas empresas: 50%*

** En el caso de que una solicitud de autorización agrupe empresas de diferente tamaño podrá establecerse una tasa especial donde se ponderará la cuantía de acuerdo con los tamaños de las empresas participantes.*

(el resto se mantiene igual a la propuesta de modificación)

Entendiendo además que los cambios propuestos, que se compensan entre sí, no afectarán en cuantía ni a la partida presupuestaria ni a los ingresos y gastos generales previstos en el Proyecto de Ley.

En Valencia, a cinco de noviembre de 2021

Firmado digitalmente por: Pedro Manuel Rodríguez Navarro
Apoderado notarialmente para estas funciones en QUIMELTIA

ANEXOS: Tasas vigentes y Propuesta de modificación PGE 2022

IMPORTE TASAS 081: BIOCIDAS

NORMA REGULADORA:

Art. 33 de la Ley 53/2002 de Medidas Fiscales 

ACTUALIZACIONES:

Art. 74 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 

Estas tasas serán de aplicación a partir del día **1 de enero de 2021**, tal y como se dispone en la Disposición final cuadragésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021; *Entrada en vigor*, que establece: "La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado"

Importe Tasas 081

CLAVE DE LA TASA	CONCEPTO	IMPORTE €
1	Por evaluación de un expediente de una sustancia activa (nueva o existente) para su inclusión en el anexo I, IA o IB	120.751,68
2	Por evaluación (autorización o registro) de un expediente de un producto biocida	2.535,80
3	Por evaluación (autorización o registro) de un expediente en aplicación de formulaciones marco	1.207,52
4	Por reconocimiento de autorizaciones o registros concedidos a otros Estados Miembros	1.207,52
5	Por autorizaciones provisionales (producto + sustancia activa)	9.056,38 / Producto + 5.433,83 / Sustancia activa
6	Por uso temporal de productos biocidas (120 días)	2.535,80
7	Por notificación sobre el procedimiento orientado a investigación y desarrollo	2.535,80
8	Por renovación de productos biocidas a los que se refieren los puntos 2 y 3	1.267,88 / 603,75
9	Por modificaciones significativas en los productos biocidas a los que se refieren los puntos 2 y 3 (Ej.: cambios en la formulación, extensiones de uso)	1.267,88 / 603,75
10 a)	Por modificaciones menores en los productos biocidas a los que se refieren los puntos 2 y 3: Modificaciones técnicas (Ej.: cambios en la clasificación y etiquetado)	253,58 / 120,75
10 b)	Por modificaciones menores en los productos biocidas a los que se refieren los puntos 2 y 3: Cambios administrativos (Ej.: cambio nombre producto, cambio titular)	253,58 / 120,75
11	Por la autorización de plaguicidas de uso ambiental e industria alimentaria que contengan sustancias activas existentes hasta su revisión en función de la Directiva 98/8/CE: Formulaciones	724,49
12	Por renovación de autorización de productos a los que se refiere el punto 11	543,38
13	Por procedimientos de ampliación de autorización de un producto ya registrado a los que se refiere el punto 11	362,25
14	Por modificaciones significativas en los productos a los que se refiere el punto 11 (Ej.: cambios en la formulación, extensiones de uso)	543,38
15 a)	Por modificaciones menores en los productos a los que se refiere el punto 11: Modificaciones técnicas (Ej.: cambios en clasificación y etiquetado)	181,13
15 b)	Por modificaciones menores en los productos a los que se refiere el punto 11: Cambios administrativos (Ej.: cambios nombre producto, cambio titular, cambio fabricante)	181,13

**PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022**

Disposición final octava. *Modificación de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.*

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida se modifica el artículo 33, de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de la siguiente forma:

Uno. Se da nueva redacción al apartado Cinco, que queda redactado como sigue:

(...)

“Cinco. Cuantía de las tasas:

Las cuantías de las tasas se determinarán en función de la aplicación del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. Estas tasas serán las siguientes:

		Euros
1.	Por evaluación de un expediente de una sustancia activa (nueva o existente) para su inclusión en el anexo I, IA o IB	120.751,68
2.	Por evaluación (autorización o registro) de un expediente de un producto biocida	24.150,34
3.	Por evaluación (autorización o registro) de un expediente en aplicación de formulaciones marco	3.018,80
4.	Por reconocimiento de autorizaciones o registros concedidos en otros Estados Miembros	3.018,80
5.	Por autorizaciones provisionales	12075,17/Producto + 9660,13/Sustancia activa
6.	Por uso temporal de productos biocidas (120 días)	24.150,34
7.	Por notificación sobre el procedimiento orientado a investigación y desarrollo	2.535,80
8.	Por renovación de productos biocidas a los que se refieren los puntos 2 y 3	18.112,75/2264,10

9.	Por modificaciones significativas en los productos biocidas a los que se refieren los puntos 2 y 3 (ej.: cambios en la formulación, extensiones de uso)	9660,14/1207,35
10.	Por modificaciones menores en los productos biocidas a los que se refieren los puntos 2 y 3:	
	a) Modificaciones técnicas (ej.: cambios en clasificación y etiquetado)	1449,02/181,13
	b) Cambios administrativos (ej.: cambio nombre producto, cambio titular)	240,5/30,18
11.	Por la autorización de plaguicidas de uso ambiental e industria alimentaria que contengan sustancias activas existentes hasta su revisión en función de la Directiva 98/8/CE:	
	a) Sustancias activas:	724,49
	b) Formulaciones:	724,49
12.	Por renovación de autorización de productos a los que se refiere el punto 11	543,38
13.	Por procedimientos de ampliación de autorización de un producto ya registrado a los que se refiere el punto 11	362,25
14.	Por modificaciones significativas en los productos a los que se refiere el punto 11 (ej.: cambios en la formulación, extensiones de usos)	543,38
15	Por modificaciones menores en los productos a los que se refiere el punto 11:	
	a) Modificaciones técnicas (ej.: cambios en clasificación y etiquetado)	181,13
	b) Cambios administrativos (ej.: cambio nombre producto, cambio titular, cambio de fabricante)	181,13

Dos. Se añade un apartado Ocho, nuevo, con la siguiente redacción:

“Ocho. Cuando el solicitante de la autorización sea una pequeña o mediana empresa (PYME), se aplicará unas tasas de importe reducido siguiendo los siguientes criterios:

a) Reducciones de las tasas aplicables a las solicitudes de aprobación, renovación de aprobación e inclusión en el anexo I de sustancias activas del Reglamento (UE) nº 528/2012 cuando el fabricante de la sustancia activa sea una PYME establecida en la Unión, excepto si la sustancia activa fuera una candidata a la sustitución:

- Microempresas: 60%

- Pequeñas empresas: 40%
- Medianas empresas: 20%

b) Reducciones de las tasas aplicables a las solicitudes de autorización o renovación de biocidas o familias de biocidas, si el futuro titular de la autorización es una PYME establecida en la Unión, excepto si el producto contiene alguna sustancia activa candidata a la sustitución:

- Microempresas: 30%
- Pequeñas empresas: 20%
- Medianas empresas: 10%

Estas reducciones no se aplicarán cuando la aplicación pertenezca a la autorización o renovación de autorización de una sustancia activa candidata a sustitución o cuando las aplicaciones para la autorización de los productos biocidas contengan sustancias activas candidatas a la sustitución. Corresponde al solicitante acreditar la condición de PYME.

El resto del artículo mantiene la misma redacción.

Disposición final novena. *Modificación de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.*

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida se nueva redacción a la Disposición adicional décima de la Ley 33/2003, que queda redactada como sigue:

“Disposición adicional décima. Régimen jurídico de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.

1. La “Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.” (SEGIPSA), cuyo capital social deberá ser íntegramente de